

INFORME 019/CENI/SO/20-08-2026.

QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40, fracción IX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Secretaría Técnica, se rinde el presente informe:

1. El 17 de julio del presente año, el **Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos**, remitió vía correo electrónico institucional 3 lineamientos para su revisión, análisis y en su caso la emisión observaciones o modificaciones que se consideren pertinentes de los siguientes lineamientos:

- ***“Lineamientos de Precampañas Electorales que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Precandidaturas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027”.***
- ***“Lineamientos de Campañas Electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027”.***
- ***“Lineamientos que deberán observar los partidos políticos que soliciten el registro de coaliciones y candidaturas comunes, durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027”.***

2. El 18 de agosto del presente año, el **Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos**, en atención a la Circular número 005/2026, emitida por esta Secretaría Técnica, informó, mediante correo electrónico institucional, lo siguiente:

Respecto de la normativa propuesta a principios del presente ejercicio, **solicitó dejar sin efecto la programación relativa a la modificación del Reglamento para la Organización de los Debates Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

Asimismo, informó que los proyectos de **Lineamientos de candidaturas independientes** y **Lineamientos para el registro de candidaturas** se encuentran en proceso de revisión por parte de las Consejeras y el Consejero integrantes de la **Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**, por lo que se mantiene su programación hasta la conclusión de dicho análisis.

COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

Finalmente, respecto de la normativa correspondiente al **Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial del Estado de Guerrero 2026-2027**, informó que se estará a la espera de las indicaciones que emita el Consejo General respecto de su elaboración y aprobación, toda vez que durante el presente ejercicio no se llevó a cabo dicho proceso electoral.

Lo que se informa a los integrantes de esta Comisión Especial de Normativa Interna.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 20 de agosto de 2026.

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.

AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ.